

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Felipe Benicío confesor.

EL SOL. ... Sale... a las 5 y 19 minutos.  
Pónese... a las 6 y 44 minutos.

## Noticias extranjeras.

La asamblea nacional francesa se está ocupando de la ley de imprenta. El gobierno sostiene con la comisión la necesidad del depósito de los periódicos. El día 8 fué aquel interpelado sobre la deportación de los insurgentes, que ha comenzado ya. El general Lamoricière ha dicho que no es cierto que estuviesen incomunicados para sus familias, y que en todo caso serían provisionalmente deportados en *Belle-Ile-en-Mer*, donde podrían retenerse hasta 3000, y se facilitaría á sus familias los medios de acompañarlos.

—Ha salido de París con dirección á Londres Mr. de Beaumont, á quien el gobierno francés acaba de nombrar enviado extraordinario en Inglaterra. Parece que informado de su gobierno que el inglés estaba á punto de reconocer oficialmente la república ha querido manifestarle con este nombramiento, que desea el restablecimiento oficial de las relaciones entre ambas potencias.

—Lord Palmerston ha sido interpelado en la cámara de los Comunes sobre los asuntos de Italia. El ministro contestó: «El gobierno de S. M. está plenamente convencido de la importancia de poner un término á la lamentable guerra de Italia, y cree que el francés participa del mismo deseo. El gobierno se propone dar pasos de acuerdo con la Francia, como lo espera, para llegar con sus combinados esfuerzos á poner fin á aquella guerra.»

—El *Risorgimento* del 5 publica una proclama del gobierno provisional de Lombardia, anunciando que en virtud del convenio del 43 de junio, el teniente general del Tesino en nombre de S. M. Carlos Alberto ha nombrado un consejo administrativo que reasume el gobierno de Lombardia; delegando en él sus poderes el gobierno provisional. En otra proclama del nuevo consejo anuncia éste su instalación. Compónese del teniente general Olicier, presidente, del marques de Montezemolo y del señor Strigelli.

—Anuncia la *Presse* haber llegado á París un correo de Constantinopla con copia de los despachos del general Aupick, embajador francés en Turquía, en los que pide sus pasaportes para el caso de que en el término de 24 horas no fuese reconocida la república francesa por la Puerta Otomana.

—El cólera continuaba haciendo estragos en Constantinopla.

—El gobierno de Atenas ha entrado en tratos con el banco nacional de Grecia, para poder atender á sus mas apremiantes urgencias, concediendo en cambio á aquel establecimiento nuevos privilegios. (Popular.)

## ESPAÑA.

MADRID 40 de agosto.

Nadie es, con efecto, mas partidario que el *Clamor Público* de las amnistías y de todos los actos conciliadores, mal que le pese al *Heraldo*; pero no podrá nunca aprobar las medidas imprudentes é interesadas puestas en práctica bajo la capa de la clemencia. En este sentido censuramos tanto el decreto de 17 de abril, haciendo extensivas las ventajas del Convenio de Vergara á

los generales, gefes y oficiales procedentes del ejército carlista que se negaron constantemente á reconocer á Isabel II, como la relación de los llamados traidores que publicó la *Gaceta* del lunes último.

Por mas que se empeñe el *Heraldo*, no hay ninguna contradicción entre nuestros principios de tolerancia y fraternidad, y la reprobación que nos merece la conducta del gobierno respecto á los carlistas emigrados. Entre una amnistía amplia, noble y generosa, dada á todos los españoles, víctimas de nuestras discordias intestinas, y un ardid maquiavélico empleado con el solo fin de inutilizar á unos hombres que se consideran temibles, media tanta distancia como del egoísmo á la magnanimidad, como de la virtud al crimen. La bondad y la malicia de las acciones humanas dependen de la intencion con que se hacen. Lejos de ser un mérito, es un atentado á los ojos de la filosofía y de la razón la estratagemata de invocar el nombre de sentimientos grandes y magnánimos, segun lo han hecho nuestros adversarios, para favorecer miras de interés personal. El espíritu de reconciliación que de repente se apoderó del gobierno, no nacia por cierto de la lástima que le inspiraba la desgraciada suerte de los carlistas contumaces, sino del *misdo*, pasión propia de corazones pequeños. En vista de los preparativos y de la actitud de estos contra el actual orden de cosas, se lisonjeó desvirtuar, cuando ménos, la insurrección que se preparaba, haciéndoles todo género de concesiones, sin perjuicio de condenarlos al desprecio cuando ya no pudieron inspirarle cuidado.

Tolerantes en extremo y buenos españoles, merecerá siempre nuestro beneplácito toda medida que se dirija á la reconciliación constitucional de los partidos, porque nos duele ver continuamente emigrado por causas políticas á un sinnúmero de nuestros conciudadanos, presentando á los ojos de las naciones extranjeras el triste espectáculo de nuestras miserias, odios y rencores. Pero cuando en vez de ser el resultado de una política general, la amnistía á los carlistas se limitó á un cálculo de especulación tan aventurado é imprudente, como lo prueba la *Gaceta* del lunes, la cosa varía de aspecto. Y no vale decir que el gobierno no podia prevenir la traición de los gefes y oficiales carlistas, á quienes reintegraba en la posesion de los empleos y honores ganados combatiendo contra el trono constitucional. Era preciso estar muy ciego para no ver en la ambigüedad con que aceptaban el beneficio mientras que sus compañeros de armas se lanzaban á la pelea, la señal evidente de una traición premeditada. En el fondo de esa amnistía de nuevo género, que bien puede llamarse coalición entre moderados y carlistas, habia una dosis de inmoralidad que no tardó en producir sus efectos.

Falta sin embargo, para apreciar estos en su justo valor, que el *Heraldo* nos explique la causa de la diferente conducta observada por el gobierno respecto á los antiguos partidarios de don Carlos y á los progresistas, casi en igualdad de circunstancias. ¿Porqué, mientras se halagaba y favorecía á los primeros en los momentos que acudían á las armas para encender de nuevo la guerra civil, se perseguía y maltrataba á los segundos, sin consideración ninguna á sus méritos, servicios y antecedentes? ¿Eran por ventura de peor con-

dicion á los ojos del gobierno los generales, senadores, diputados, escritores públicos y artesanos, que salían deportados de todos los puntos de la Península para Ultramar y los presidios, que aquellos militares carlistas emigrados en Francia que no quisieron nunca reconocer la legitimidad de Isabel II? ¿Como se explica tanta longenimidad con los unos; tanta injusticia y crueldad con los otros? ¿Acaso en un conflicto preferiría el triunfo de Montemolin al de las ideas liberales?

Estraña nuestro colega que pidamos en nombre del partido progresista que se publique una relación detallada de los presos, confinados y deportados á consecuencia de los sucesos del 26 de marzo y 7 de mayo, por apéndice á la que trae la *Gaceta* del lunes; y nos pregunta en nombre de cual de ellos hablamos, ¿si del que quiere libertad de culto, levas de vagos y el sufragio universal, ó del que se ha opuesto constantemente á semejantes progresos en las cortes? A esto contestaremos que para nosotros no hay mas que un solo partido progresista á quien el *Heraldo* calumnia suponiendo que exige levas de vagos, sufragio universal y otras teorías impracticables bajo una monarquía constitucional. El partido progresista en cuyo nombre hablamos, es el que no supo jamás transigir con el fanatismo y la tiranía, proscribiendo la libertad de conciencia; es el que abolió el diezmo, suprimió los conventos y decretó la desamortización civil y eclesiástica; es el que formó la Constitución de 1837; es el que derramó su sangre por las instituciones liberales en Cenicero, en Gandesa, en la inmortal Zaragoza y en todas partes en fin donde las tropas del príncipe rebelde disputaban la corona de Isabel II bajo la bandera del absolutismo y de la superstición.

En cuanto al derecho que tengamos para pedir la lista de nuestros amigos proscritos, ni el *Heraldo* ni nadie puede negárnoslo. Una cosa es pedir este dato, necesario para ilustrar la historia contemporánea y otra es exigirlo legalmente. El *Heraldo* confunde ambas, y por eso supone que solo ante las Cortes debe dar explicaciones de su conducta. Demasiado sabemos que el gobierno puede negarse á satisfacernos, sin que incurra en responsabilidad legal. Pero nuestro colega no ignorará que fuera de los deberes oficiales, hay deberes de conciencia á que ningún gobierno puede faltar sin desacreditarse. Si el que en la actualidad se halla al frente de la nación, no tiene ningún remordimiento por sus actos, está en el caso de acceder á nuestra solicitud. Solo habiendo atropellado todos los principios de justicia y de humanidad hará bien en guardar silencio, evitando que la lista de los ciudadanos perseguidos en estos últimos meses, sea para él un padron quizás mas deshonesto que el de la *Gaceta* del lunes.

(Clamor Público.)

Idem 12.

Ya han empezado á realizarse por el ministerio de la Guerra las reformas económicas de que tanto se ha hablado en estos últimos días. Por real orden de 31 del mes anterior se rebaja á la capitania general de Madrid 42,000 rs. de los 56,000 que recibía para gastos de escritorio y oficinas, y en las demas se rebaja asimismo la tercera parte. La auditoria de Madrid que ántes tenia 24,000 rs. queda reducida á 18,000 y las demas á 42,000,

quedándoles la ventaja de percibir los derechos de juzgado. Por el mismo decreto se marcan los empleados que han de ser considerados como en comisiones activas de servicio, y lo son los ayudantes de campo del presidente del consejo de ministros, ministro de la Guerra, capitanes generales, generales segundos cabos, y los comandantes de columnas: se suprimeu los gefes de canton, quedando un número reducido, y en el interin que esto se verifica, disfrutará la paga de cuadro. Tambien se rebajan las raciones de pienso á los generales y gefes que mandan cuerpos, quedando reducidas aquellas á dos.

(El Observador.)

Idem 15.

Publica la Gaceta de hoy las importantes resoluciones que siguen:

Excmo. Sr.: Aproximándose la época en que debe tener lugar el parto de S. A. la Serma. señora infanta doña Luisa Fernanda, y queriendo la Reina nuestra señora que las ceremonias que deben verificarse con tan plausible motivo se celebren con el decoro que corresponde á la alta categoría de su muy amada hermana, ha dispuesto se consulten los antecedentes del ceremonial observado en ocasiones análogas respecto á otras infantas de Castilla.

En su consecuencia remito á V. E. de orden de S. M. copia del documento que me ha dirigido el señor gobernador de palacio, manifestándome ser el ceremonial indicado con las variaciones acordadas en 1853 y 1854, y el cual ha dispuesto S. M. en la ocasion presente, salvas aquellas modificaciones que la alteracion que ha sufrido el régimen político y administrativo del país hagan necesarias, como tambien las que son consiguientes á la circunstancia de hallarse S. A. fuera de la corte. Una de las consecuencias naturales de ella es el que no pueda asistir el gobierno de S. M.; pero á fin de autorizar los actos en que este debe intervenir, ha dispuesto la Reina nuestra señora pase á Sevilla uno de sus ministros.

Conforme á dicho ceremonial, quiere tambien S. M. se invite al cuerpo diplomático extranjero á trasladarse cerca de su augusta hermana, advirtiéndole que el parto deberá tener lugar á últimos del corriente mes: que con igual objeto nombre la diputacion de la grandeza de España una comision de la clase que representa: que por los respectivos ministerios se invite á todos los funcionarios que ha sido costumbre se hallen presentes en casos semejantes, á fin de que asistan si les es posible: que por el ministerio de la Gobernacion del reino se nombre una comision de los senadores y diputados que se hallan en Sevilla para que asistan, invitando ademas á verificarlo á todos los individuos de ambos cuerpos colegisladores que lo deseen; y por último, S. M. se reserva comunicar sus órdenes al señor gobernador de palacio, respecto á los gefes de la real casa, gentiles hombres y demas individuos de su servidumbre que hoyan de pasar á Sevilla con motivo del próximo alumbramiento de la señora infanta.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que conforme á lo dispuesto por S. M., se sirva dictar las disposiciones oportunas para su cumplimiento en la parte oportuna al ministerio del digno cargo de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 3 de agosto de 1848.—El duque de Valencia.—Sr. ministro de....

Con arreglo á la real orden anterior han sido designadas ó invitadas para pasar á Sevilla á asistir á las ceremonias de la presentacion y bautismo de lo que dé á luz S. A. R. la Serma. Sra. infanta doña Maria Luisa Fernanda las personas siguientes.

Por el consejo de ministros. El ministro de la Gobernacion del Reino en representacion del gobierno.

Por el gobierno de palacio. La marquesa de Malpica, designada por S. M. la Reina para el acto de la presentacion y como madrina para el bautismo en su real nombre. El conde de Santa Coloma designada por SS. MM. la Reina y el Rey con el mismo objeto y como gefe superior de

palacio. Seis gentiles hombres que asistirán solo á la ceremonia del bautismo para llevar las insignias.

Por el ministerio de Estado. El cuerpo diplomático y el introductor de embajadores. Una diputacion de la grandeza de España.

Por el ministerio de Gracia y Justicia. El presidente del tribunal supremo de Justicia. El decano del tribunal de órdenes. El arzobispo de Sevilla. El dean de aquella santa iglesia patriarcal. El regente de aquella audiencia.

Por el ministerio de la Guerra. Los Capitanes generales de ejército. Una comision del tribunal de Guerra y Marina. Las autoridades superiores militares de Sevilla.

Por el ministerio de Marina. Los Capitanes generales de la armada. Las autoridades superiores del departamento.

Por el ministerio de Hacienda. Una comision del tribunal mayor de cuentas. El comisario general de Cruzada. El intendente de Sevilla.

Por el ministerio de la Gobernacion del reino. Los señores senadores y diputados. Una diputacion del consejo real. El gefe político, el corregidor y dos individuos del ayuntamiento de Sevilla.

Cuando S. A. R. se sienta con los primeros dolores, se pasará orden al gefe superior de palacio para que al momento se avise á las personas de que queda hecha mencion, y se reúnan en el salon que de antemano se habrá señalado con el objeto de hacerla presentacion del recién nacido.

Esta ceremonia se verificará conduciendo el augusto esposo de S. A. R. y los padrinos delegados por SS. MM. al salon en que se hallen reunidos los testigos y en la forma acostumbrada lo que haya dado á luz la infanta.

El ministro de la Gobernacion del reino, en representacion del gobierno, descubrirá el recién nacido, presentándolo á los asistentes, de todo lo cual estenderá acta, autorizándola el mismo en calidad de notario mayor de los reinos delegado al efecto, y este documento será firmado por todos los concurrentes como testigos del acto.

Se dará la orden á la plaza para que á la señal convenida, en el momento que se verifique el parto de la señora infanta, se anuncie al público con 25 cañonazos, si es varon lo que dé á luz S. A., y 12 si es hembra. La señal será izar en el Alcázar la bandera española en el primer caso y una blanca en el segundo.

Se avisará á las parroquias y demas iglesias para que oida la salva, se haga un repique general de campanas.

Concluida la ceremonia de la presentacion, el gefe superior de palacio pasará á tomar la orden para el día y la hora en que ha de celebrarse el bautismo, y cuidará de que los preparativos esten con la puntualidad que corresponde.

El bautismo se verificará con las solemnidades de costumbre y con arreglo á las modificaciones por el Gobierno.

Habrán tres días de media gala por tan plausible motivo, y al siguiente de verificarse el bautismo se cantará un solemne Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso, habiendo iluminacion por la noche. (Sup. al Popular.)

SAN ILDEFONSO 11 de agosto.

Descansada la gente del campestre baile, ha vuelto hoy á reunirse en los jardines á pesar del excesivo calor que en este día se ha dejado sentir. En la fuente de la Mimbrera han tenido lugar algunas apuestas de dulces.

Anoche llegó á esta corte el ministro de Hacienda, y nos trajo la noticia de que el cambio de billetes quedaba al cinco. Hoy dió su dimision. Mon marchó esta noche á las doce. El Sr. Lusardi ha sido puesto en libertad, habiendo marchado ya á esa. Dícese que la causa de su prision fué el haber dado á un soldado seis cuartos por un ecargo que le mandó hacer.

Mañana hay una comida de campo, á la que asistirán 34 parejas de las que mas triscaron en el baile de anoche: los gastos de este baile no ascendieron á ocho mil duros, segun manifesté á Vds., en mi anterior, sino que escasamente llegan á dos mil, segun me han asegurado personas que deben saberlo.

Anoche tuvimos ópera, ejecutándose la Norma,

algo mejor que la primera vez: el teatro estuvo concurridísimo.

S. M. la Reina ha paseado esta tarde á pié desde la puerta de hierro á la plazuela del camino de Segovia.

Las diligencias se hallan tomadas ya hasta el día 22.

Es cuanto por ahora ocurre.

(Observador.)

SEVILLA 11 de agosto.

La política de resistencia no es una creacion de nuestro siglo. Estudiando la historia de la civilizacion, se encuentra en todos los siglos ese sistema de gobierno, y lo que es mas triste se reconoce que es una de las causas mas influyentes de los males sembrados en la marcha de la humanidad.

Como consecuencia de la ley del progreso establecida por Dios las formas sociales, las instituciones cambian, se modifican, y hacen lugar á otras mas acomodadas á las nuevas ideas que la humanidad ha adoptado. Es un espectáculo asombroso contemplar esa variabilidad de las ideas humanas, y de las constituciones sociales. Ninguna dura eternamente, todas se gastan, y al fin, despues de un combate á muerte con las nuevas ideas que pugnan por alcanzar una realizacion legislativa, caen en medio del estruendo de la revolucion y desaparecen para no volver jamas. La teocracia que producía la inamovilidad de la civilizacion india, la democracia turbulenta y tiránica de los Estados griegos, la formidable aristocracia romana, el vasto despotismo de los emperadores del pueblo Rey, el feudalismo hijo del elemento que las tribus germánicas trajeron á la civilizacion cristiana el régimen republicano de las ciudades en la edad media, la monarquia de Luis XIV, de Carlos V y de Felipe II, son ya cadáveres frios y helados que solo pertenecen á la historia.

Pero para lograr su realizacion cada una de las formas que la humanidad atraviesa, se enciende una cruda guerra entre la que se halla constituida, y la nueva que trata de ocupar su lugar. Estas luchas de que está llena la historia, son las que derriban por la hermosa senda del progreso, la muerte, la sangre, las lágrimas, en una palabra el mal.

Cual es la causa de esas luchas? Las pasiones humanas, tienen sin duda una grande influencia, pero mucho mas grande es la de la política de resistencia. Se verifica un cambio en la sociedad, el partido que lo hace es entonces el mas avanzado, pero llega al poder, sus ideas; y como si la humanidad hubiera ya alcanzado su completo desenvolvimiento, comienza á hacer la guerra, á resistir las nuevas ideas que se presentan en la sociedad y que pugnan por realizarse.

Sin duda todas las formas tienen una época de legitimidad, en la que prestan útiles y eminentes servicios á la civilizacion; pero este tiempo pasa prontamente, y entonces comienza la política de resistencia contra el nuevo desarrollo hácia su fin que ha dado la humanidad.

Sucedé entonces, que como se opone una resistencia ilegítima á la ley del progreso, ésta se cumple irremisiblemente, pero en medio de grandes sacudimientos que estremecen la sociedad en sus cimientos, y producen el mal y la injusticia con la mayor abundancia.

El progreso pues se realiza por revoluciones, las que traen consigo las reacciones mas espantosas. La revolucion resulta de haberse comprimido por mucho tiempo las ideas humanas que aspiraban á una realizacion legislativa; y por esta razon siempre son violentas y escageradas, lo que produce las reacciones que tantos males causan.

Y como hemos dicho la política de resistencia es la causa principal de tan funestos sacudimientos. Los poderes constituidos que en su tiempo representaban el elemento progresivo, aspiran á ser eternos, olvidan los principios que proclamaban cuando trataban de derribar las antiguas formas y prescinden de la ley del progreso á que las sociedades están sometidas. Estas verdades resultan del estudio profundo de la filosofía y de la historia, en la que se reflejan claramente. Por eso decíamos que la política de resistencia no era una creacion de los tiempos modernos, pues la encontrábamos reproducida en todos los siglos que forman época en la historia de la civilizacion.

Ahora bien; si los gobiernos abandonaran esa política funesta y antifilosófica se evitarían la mayor parte de esos hondos sacudimientos que conmueven la vida de los pueblos. Los poderes que dirigen el rumbo de las sociedades deben convencerse que las formas que ellos representan no son eternas, y que precisamente han de cambiar. Entonces la política que adopten no será hacer la guerra á las nuevas ideas que ha adquirido la humanidad, sino favorecer su desarrollo; y cuando aquellas lleguen á consocer su desarrollo, se retirarán tranquilamente de la escena política, dejando el lugar que ocuparan al partido que representa el progreso; el que á su vez, después de haber planteado su sistema deberá observar la misma conducta.

Si todos los hombres se convencieran de estas verdades, se evitarían grandes males y no afligirían el alma del filósofo que estudia historia, tantos crímenes, tantas injusticias, tantas víctimas como existen en la marcha de la humanidad. Nosotros deseamos ardientemente que se propaguen estas verdades que hoy son vulgares para cualquiera que haya saludado las ciencias sociales, pero que las pasiones y el egoísmo hacen olvidar.

Los partidos moderado ó conservador y progresista que en la actualidad dividen nuestra nación no se crea tampoco que son nuevos. Siempre ha habido un partido que ha aspirado á conservar cierta organización social, para lo que ha adoptado la política de resistencia; y otro que ha representado la ley del progreso á que las sociedades están sometidas en su desarrollo.

Resulta pues de las reflexiones que hemos hecho que la política de resistencia, es una política falsa y productora de la mayor parte de las revoluciones que han agitado el mundo.

(Diario de Sevilla.)

#### BARCELONA 15 de agosto.

En tiempos de revueltas y de discordias civiles, cuando hollados los fueros de la nación se sublevaran enardecidas las pasiones, cuando los vínculos de la sociedad se relajan y los sentimientos morales se pervierten, la perturbación de los ánimos produce una revolución análoga en las acciones; y viniendo á hacerse contagiosa, se desarrolla simultáneamente en las ideas, en los hechos que las realizan, y en las palabras que las expresan: resultando de aquí que en estos amargos días de fascinación y de vértigo, las ideas son anárquicas; los hechos que las realizan monstruosos, y bárbaro, anárquico y corrompido el lenguaje de que se revisten.

Cuando las sociedades llegan á este punto de torpe degradación y de estúpido abatimiento, las sociedades retroceden á su primitivo caso, porque en el mundo de los hechos reina el desorden, en el mundo de las ideas la confusión y la mentira. Tal es el triste y lamentable espectáculo que nos ofrece en sus páginas la historia, cuando hace pasar delante de nuestros ojos á los pueblos que han sido presa de las revoluciones.

Cuando la Francia, después de haber visto espirar el siglo de Luis XIV, se encontró sin su gran siglo, sin su gran rey y sin sus grandes capitanes, advirtió con admiración y espanto que estaba doblada su cerviz ante un despotismo sin gloria. Los filósofos le revelaron sus propios infortunios, y ella lloró sobre sus propias miserias.

El monopolio hacía imposible la industria: la amortización eclesiástica y civil hacían estéril el trabajo. El orgullo de los aristócratas ociosos y corrompidos pesaba sobre el pueblo condenado á un vergonzoso ilotismo; y á la vista de este gran pueblo de ilotas, se adormecían en medio del placer y los deleites de una corte faustosa y estragada. La Francia entonces alzó una voz terrible, estrepitosa, pidiendo la libertad á sus reyes. La libertad que quería el pobre pueblo era la justicia en todos sus portentosos atributos; y pidiendo para sí propio la justicia, nada más pidió que una reparación de sus agravios. Pidió ensanches para su industria: canales para su riqueza; igualdad para los contribuyentes. Pidió, en fin para la Francia un asiento proporcionado á su magnificencia y grandeza en la ciudad política.

El pueblo emperó que buscando la libertad se ve sumido en la mas dura servidumbre; el pueblo que buscando un lecho de reposo mira en torno

de sí un lago de sangre, el pueblo que advierte que son verdugos los que el llamó libertadores, concluye por dudar de esa misma libertad que tan grandes y maravillosos efectos producía en su ánimo. Entonces agobiado bajo el peso de tan dolorosos infortunios, sin fé y sin creencia en sus propias convicciones se decide á buscar el objeto que mas horror é indignación en todos tiempos le ha causado. César encadenará á Roma, y Roma le ceñirá de laureles; Luis Felipe sujetará la Francia, y la Francia sumisa acatará sus dictados. ¡Pobre Francia! ¡Pobre Roma! ¡Pobre Pueblo!

Nó: la libertad no es una ilusión, la justicia un nombre vano, ni la felicidad una mentira. Nó: la providencia no ha condenado á un despotismo sin fin á las naciones; pero para quebrantar el yugo que pesa sobre sus frentes, preciso es que desoigan sus individuos esos clamores insensatos que condenan á veces en torno de sí; de este modo las naciones marcharán grandes, poderosas y libres, porque la hora de la regeneración moral habrá sonado ya, porque en su horizonte sereno difundirá la luz una aureola sin mancha.

(Barcelones.)

## Palma 22 de agosto.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* publica el nono artículo sobre los «baños de Campos» y se expresa así:

«Si en la dirección de las obras y con particularidad de las hidráulicas que requieren conocimientos especiales, se hubiesen guiado el señor Gibert y la Junta creada para utilizar las aguas termales de Campos por su propio juicio ó el de personas ignorantes en la materia, desdeñándose de pedir consejos y auxilio á los que se hallaban en el caso de poder dárselos, confesamos que esponiéndose así á cometer errores de suma trascendencia, se habrían hecho acreedores á severos cargos por mas que útil y laudable fuese la empresa que acometieran. Pero ¿cómo censurarles bajo este concepto al ver que no hubo personas inteligentes en el país á quienes no consultasen, ni se atrevieron jamás á dar un solo paso en desacuerdo con la opinión por ellas manifestada? Nuestros lectores recordarán que antes de 1840 se habían confiado los trabajos de reconocimiento y la formación de planos y presupuestos á los señores Sorá y Abriñes (padre), á quienes se agregaron después don Bartolomé Sureda y don Pablo Bouvy. Las investigaciones de estos daban ya bastante luz acerca el modo de llevar á cabo los trabajos de mas importancia. Esto no obstante, apenas tuvo noticia la Junta á últimos de 1845 de hallarse en esta isla el ingeniero frances Mr. Tourniaire, se apresuró á consultarle sobre los medios que debían ponerse en obra para el buen éxito de la empresa en lo tocante á las operaciones hidráulicas. ¿Qué hizo después la misma corporación al emprenderse las obras y mientras se estuvieron ejecutando? Deseosa de que se verificasen con todo acierto asoció el señor Sorá á la dirección de los trabajos de que el señor Abriñes (hijo), estaba encargado. Al mismo tiempo reclamó y obtuvo la inteligente y celosa cooperación del señor Sureda; luego la de los señores comandantes generales de ingenieros y artillería, que juntamente con aquel formaron mas tarde parte de la Junta y la tuvieron siempre en sus deliberaciones, hasta que hubo concluido la obra del manantial y se hallaba ya muy adelantada la construcción de la casa de baños. También fué consultado algunas veces el señor Bouvy y hasta se le comisionó para auxiliar al señor Abriñes en los principales trabajos hidráulicos. ¿Qué mas podían hacer la Junta y su presidente el señor Gefe político Gibert, para proceder con acierto en la parte directiva del negocio que por su naturaleza reclamaba el concurso de luces especiales?»

«La censura que bajo este punto de vista ha hecho de su conducta el periódico á quien antes aludimos, da á entender que su redacción se cree con los datos y los conocimientos al efecto necesarios. Harto penetrados nosotros de nuestra ignorancia en tales materias, mal podríamos atrevernos á decir

que nuestro colega se halla en el mismo caso, por mas que ninguna prueba nos haya dado hasta ahora de lo contrario. Tenemos sin embargo el íntimo convencimiento de que sus expresiones de censura, sobre dirigirse injustamente á la autoridad y corporación que tanto cuidado manifestaron en procurarse el concurso de luces que necesitaban y se hallaba á su alcance, aparecen demasiado escasas de autorización para destruir la confianza que en punto al acierto de las obras hidráulicas, habrán inspirado sin duda á cuantos observan las cosas con sano juicio, la bien conocida inteligencia y el celo hartamente experimentado de las personas que intervinieron en la dirección de tan importantes trabajos.

«Poco podremos decir respecto á la parte económica de la empresa. Quisiéramos tener á la mano los datos necesarios para tratar de ella tan minuciosamente como apetece nuestro escrupuloso cofrade. Pero ¿á quién se le ocurre creer que sea esto posible, á quien se le imaginará exigir como él lo ha hecho de un periódico no oficial, nada menos que la publicación de las cuentas con todos sus pormenores y recados justificativos?»

«El *Balear* ha entrado en la cuestión de los baños de Campos, con el solo fin de contribuir á ilustrarla hasta el punto que lo permitiesen las noticias que tenía y las que era de esperar se le facilitasen. Nunca cupo en su ánimo la idea de responder á los cargos que se hicieran á la autoridad en lo concerniente á gastos, porque ni obligación tenía de hacerlo, ni pudo presumir que se le facilitasen las cuentas, ni llega su ignorancia hasta el punto de figurarse que se ofreciesen estas á su examen, cuando las leyes señalando el tribunal ó la corporación que debe verificarlo, no dan á la prensa periódica el derecho de intervenir en operaciones de esta clase, aunque así lo tenga, para hacer observaciones cuando aquellos documentos se hayan oficialmente publicado. Lo único que hemos podido averiguar es que algunas de esas cuentas fueron aprobadas por quien correspondía, otras esperan el fallo del tribunal superior y otras que no son por cierto las de menos importancia, se hallan en poder de la Diputación provincial, cuyo examen si en todas épocas pudo inspirar confianza, no debe merecerla menos cuando aparte de la honradez que distingue á todos los individuos de este benemérito cuerpo, puede observarse la circunstancia de hallarse en él igualmente representadas las dos fracciones que componen el partido monárquico-constitucional.

«Por lo demás, cualquiera conocerá que para hacerse cargo del orden y economía con que se procedió en la inversión de las cantidades de que se ha echado mano para las obras de los baños de Campos, no bastaría tener á la vista las cuentas y los recados justificativos que las acompañan, siendo además indispensable que hubiésemos podido observar sobre el terreno mismo la ejecución de los trabajos y estudiésemos bien enterados de su naturaleza y de las circunstancias y dificultades que contribuyeron á determinarlos. Sin estos antecedentes difícil sino imposible es que manifestemos nuestro juicio sobre la parte económica de la empresa aun considerada de un modo general. Haremos sin embargo una observación espaz en nuestro concepto de dar lugar á presunciones favorables. Ese cálculo de la opinión pública que según dijo nuestro colega lleva mas allá de un millón de reales la suma de lo gastado para habilitar los baños de Campos, debió formarse regularmente al contemplar la fábrica del edificio que junto á la *Font-Santa* se ha levantado, sin tener siquiera en cuenta el coste muy considerable de los trabajos hidráulicos, cuya importancia no puede á la simple vista apreciarse. Resulta empero de lo que llevamos dicho en otros artículos, que la total cantidad gastada hasta el día solo asciende á 578,886 reales formando parte de esta suma así el importe de las obras hidráulicas, como la gratificación de trabajos científicos, las dietas de los directores y el sueldo de empleados desde que el establecimiento se instalara, en términos de que hechas estas deducciones casi queda reducido el gasto de la parte ostensible de la empresa á menos de 450,000 reales. Hay pues motivo para recelar que no hubiese orden ni economía en la inversión de los caudales, puede el ánimo imparcial inclinarse á sospechar que se cometieron ó toleraron malver-

saciones, cuando el total importe de los gastos realmente hechos, no alcanza siquiera a la mitad de lo que supone la opinion pública, formada en vista de las mismas obras de que se trata, y sin tomar en cuenta tal vez que la naturaleza de estas y el sitio donde se verificaban, debían contribuir a que fuesen aun mas costosas que otras de la misma clase?

«Esta observacion basta para que bajo el aspecto económico nos inclinemos a juzgar favorablemente, asi de los que acometieron la empresa como de las personas que tuvieron a su cargo la inmediata direccion de los trabajos. No se crea sin embargo que satisfechos con esta prueba cerramos la puerta a las que se presenten en sentido contrario. Convencidos estamos de la pureza con que se ha procedido en la inversion de dichas cantidades. Creemos tambien que la honradez y diligente solicitud de la autoridad y corporacion a quienes correspondia celar en esta parte, estan demasiado acreditadas para temer que en tal ocasion hayan dejado de manifestarlas o que al tiempo de disponer los gastos no cuidasen de reducirlos a lo puramente necesario y de que ni un solo maravedí dejase de tener aplicacion señalada. Esto no obstante, si el periódico de quien va hecha mencion u otro cualquier órgano de la prensa llegasen a descubrir en la parte económica de la empresa abusos o faltas que ni remotamente creemos se hayan cometido, si tal resultado arroja el exámen de las cuentas pendientes, desde luego podemos asegurar que los denunciadores nos tendrán a su lado y que nuestro periódico no será el que con menos energia clame para que la hacienda y la moralidad pública obtengan el condigno desagravio.

«Algo se precipitó tambien nuestro colega en dar asenso a los rumores que dijo circulaban acerca de la cantidad estraida de los fondos consignados para costear la habilitacion de los baños de Campos. A su decir la máxima parte de cien mil libras, que segun el valor de la expresion no debia bajar de setenta u ochenta mil, se ha sepultado en la balsa de las estacas, indicando con esto que las obras costaron efectivamente mas de un millon de reales y que todo el gasto se hizo a espensas de dichos caudales. Ya hemos visto que aquella suma debe reducirse a la mitad, lo cual ciertamente no es poca rebaja. Y en cuanto a lo de consignados, cualquiera que se tome la molestia de sumar las partidas que en otro artículo apuntamos, verá que la total cantidad procedente de esas arcas está lejos de importar la máxima parte de cien mil libras, pues solo alcanza a diez y seis mil y pico, inclusas mil de que se echó mano durante la administracion del señor Trias. Estas cantidades se tomaron en calidad de reintegro, que segun tenemos entendido estaria ya verificado, a no ser por las circunstancias particulares en que se encontró la isla durante los últimos años y las disposiciones del gobierno sobre la manera de cubrir los gastos públicos, que no permitieron se hiciese el correspondiente recargo a la talla provincial.

«Antes de dar fin con este artículo a la tarea que las provocaciones de nuestro colega han ocasionado, nos parece oportuno observar que la empresa de los baños de Campos, no debe ser mirada como las que tienen por objeto proporcionar al país pecuniarias utilidades. Nunca cupo ni debió entrar en el ánimo de la autoridad y corporacion superior de la provincia que el aprovechamiento de esas aguas termales, fuese un negocio lucrativo o de especulacion para los intereses públicos. Tratabase de alcanzar un fin mas elevado. La salud de los mallorquines y demas habitantes de estas islas en general, era el único objeto que se tenia en vista al emprender esas obras, favoreciendo particularmente con ellas a los que por falta de medios no podian ir al continente en busca de igual recurso para la curacion o el alivio de sus males. El tiempo dirá si tan laudables miras se han logrado. En el entretanto, nosotros estamos en la firme persuacion de que aun cuando las virtudes de la tierra de Campos se manifestasen úniamente eficaces contra las dolencias cutáneas, lo muy generalizadas que estas se hallan y la frecuencia con que se desarrollan y repiten en el país, bastan para que se tengan por bien empleados los gastos en cuestion, para que se consideren en extremo útiles las obras que los motivaran y para que mirándose

la empresa como muy laudable, se juzguen acreedores a la estimacion y gratitud pública cuantos procuraron y han logrado con sus desvelos llevarla a cabo.»

El Diario nada inserta de redaccion

D. Manuel Ortega intendente de esta provincia y subdelegado de rentas de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas y cualesquiera personas que por cualquier causa, título, via o razon pretenda tener derecho tanto por lo que mira al dominio útil como al directo en y sobre una pieza de tierra llamada la Rota de tenor de una cuarterada sita en el término de la villa de Sansellas confinante con tierras de Miguel Munar y remanente propio de Nadal Vallespir (a) Masset para que dentro de diez dias que se prefijan por primer término comparezca en este juzgado de rentas por sí o por medio de procurador con poder bastante a deducir el que le corresponda en el expediente que contra el espresado Vallespir sigue el administrador de fincas del Estado sobre pago devencidos de un censo de diez libras y diez sueldos que anualmente tiene obligacion de prestar a las religiosas del convento de san Bartolomé de Inca, en donde se les oirá y administrará justicia con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarles ni emplazarles se procederá a lo que haya lugar. Palma 19 agosto de 1848.—Manuel Ortega.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga.

Quien quisiera hacer postura a una pieza de tierra olivar llamada la Cova situada en el término de la villa de Fornalux propia de Gaspar Miró de Soller que está tasada en 1590 libras mallorquinas y se vende judicialmente para pagar a doña Catalina Maria Palau la cantidad que acredita contra el mismo; acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se le admitirán las posturas que se hicieren, en cuyo poder y en el del pregonero Francisco Tomas obra el albalan de subasta de dicha finca. Palma 22 de agosto de 1848.—V. B. Seoane.—José Tons y Fiol por Servera.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION primaria de las Baleares.

Para los exámenes de maestros de enseñanza primaria que deben celebrarse en el presente año ha señalado esta Comision el dia 22 de setiembre próximo y siguientes necesarios y el dia 7 de octubre para los de maestros.

Los aspirantes se inscribirán en esta secretaria tres dias ántes del señalado presentando los documentos que las órdenes previenen. Palma 22 de agosto de 1848.—El presidente.—Joaquín Maximiliano Gibert.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals Srio.

#### COMUNICADO.

Ayer a eso de las ocho de la noche poco mas o menos, frente la tienda en que se venden helados en la plaza de Santa Eulalia, se dejaban ver de unos doce a quince muchachos que iban espiando los payeses que vendian manzanas por si podian pillarles alguna: todo el cuidado de un muchacho de Soller no era suficiente para tener segura su fruta, pues que agolpados los mal intencionados espectadores hacian bafa del muchacho vendedor que les vigilaba atentísimamente; y de la bafa de palabras pasaron a mortificarle de obra principian-do por arrojarle por la cabeza y dentro sus cestos fruta podrida y todo lo que les venia a la mano, de lo que pasaron a darle de golpes agarrándose con él y maltratándole de obra, le valió la circunstancia de estar allí su padre que le socorrió, y a quien fué preciso para libertar a su hijo andar a puñetazos con aquella turba. Me lamenté de que en el puesto mas público de la ciudad sucedieran tales escesos, sin que se presentara un celador, un guardia civil, o un dependiente cualquiera de la autoridad a proteger al oprimido y escarmentar a los opresores. Escitamos el celo de la autoridad encargada de la proteccion y seguridad pública para que cuide de que en lo sucesivo no se repitan tales escesos. Esos muchachos que muy ame-

nudo se dejan ver en la plaza atisbando con el ojo a los vendedores para aprovecharse de un leve descuido, debieran ser espulsados de aquel sitio y con mayor razon las noches en que mas fácilmente pueden cometer toda clase de escesos aunque lo mas acertado seria por punto general imponer una multa a todo padre cuyo hijo fuese encontrado vagando por las calles y plazas de esta ciudad, porque el criminalísimo abandono en que por desgracia y en desdoro de esta capital tienen los padres a sus hijos ni conduce sino a hacerles adquirir toda clase de malos hábitos, preludio de fin funesto a que muchas veces son arrastrados.—M. R.

## Boletín de Comercio.

### Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Titulos del 3 por 100.—A 19 3/4 por 100 c.

Titulos del 4 por 100.—9 1/2 c.

Titulos del 5 por 100.—11 3/8 c.

Cupones no llamados a capitalizar.—A 8 por 100 c.

Vales no consolidados.—

Deuda sin interes.—A 4 por 100 c.

Deuda provisional.—A 3 3/4 por 100.

### MERCADO.

Trigo de 35 a 40 rs. fan.—Cebada de 45 a 46 id.—Aceite de 50 a 56 rs. arroba.

SEVILLA 11 de agosto.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
4	á 50	78	á 39
46	á 52	74	á 40
49	á 55	100	á 41
47	á 54	74	á 42
73	á 55	9	á 45
48	á 56	00	á 00
39	á 57	00	á 00
158	á 58	00	á 00

Cebada 18 a 18.

Habas cochineras 0 a 00.

### ACEITE.

Arrieria de la Calzada, de 50 1/2 a 51

Almacenado a 52

Para la poblacion pagados los derechos. a 59

Procedente de la derecha del Guadalquivir. a 50 5/4

Para fabrica a 50

### JABON.

A 45 1/2 reales arroba.

### EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 21.

De Barcelona en 5 dias laud S. José, de 38 ton., su capitán D. Antonio Prats, con patatas, efectos, balija, 7 marineros y 6 pasag.

## Avisos particulares.



Se desea encontrar una mujer de buenas circunstancias para servir en clase de criada. En esta imprenta darán razon.



Coloma Ribas de edad de 24 años y la leche de muy pocos dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la calle des' jutge Oliver al lado de la casa del sacristan de S. Jaime.



Se vende una casa nueva del modo como está dividida en la actualidad, que tiene la entrada y zaguan bajo el n.º 7 de la manz.º 128 calle de San Miguel y su frontispicio principal mira a la de la cofradía de san Miguel y consiste en dos botigas y entresuelos números 25, 26 y 27 y la parte del n.º 7 en zaguan, agua de pozó y fuente, dos cuadras, entresuelos y dos pisos con sus porches y terrazos. Se venderá toda unida o en porciones segun se convenga.

### PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE